



ACTA No. 20-2024

En Ojos de Agua en el Departamento de Comayagua a los 30 días del mes de Septiembre de 2024, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación que presidió la señora Alcaldesa Municipal con la asistencia de los siguientes miembros en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Profesor José de Jesús Ulloa Romero Vicealcalde Municipal, Señor El Ulloa Galeano Primer Regidor, Licenciado Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señora Miriam Judith Buezo Mencia Tercera Regidora, Señor José Noé Mencia Anoniba Quinto Regidor, Señor Juan Lino Mencia Flores Sexto Regidor, Profesor Gaspar Rigoberto Ulloa Anoniba Séptimo Regidor, Abogado Esdras Nehemias Mencia Ulloa Octavo Regidor, con la ausencia de la señora Iris Yolanda Sandoval Cuarta Regidora, ante la Secretaría Municipal que da fe de lo actuado.

Se desarrollo la agenda siguiente:

1. Comprobación del quórum

La secretaria Municipal a petición de la Señora Alcaldesa Municipal comprobó el quórum.

2. Apertura de la sesión

La señora Alcaldesa Municipal dio apertura a la Sesión con la



bienvenida a los miembros de la Corporación

3. Oración

La Oración fue dirigida por el señor Eli Ulloa Galano Primer Regidor.

4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda

Se leyó, discutió y aprobó sin ninguna modificación la agenda a desarrollar.

5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior Acta No. 18-2024 de fecha 14 de Septiembre de 2024, la cual no fue ratificada por simple mayoría del pleno de la Corporación Municipal.

6. Informe Alcaldesa Municipal

La señora Alcaldesa Municipal informo sobre: 1. Hay muchas posibilidades que el proyecto del Puente de Los Dos Ríos se pueda ejecutar de la SIT. 6.2 Se ha mandado a varios albañiles para que puedan trabajar de manera legal y puedan prestar los servicios de construcción a la Municipalidad, le solicite al Ing. Fernando Rivera de Estructuras Escolares que los pueda evaluar.

6.3 Los proyectos de Infraestructura Escolar solo falta la Escuela Paulino Valladares de Agua Blanca, me gustaría que el día de hoy podamos visitar el Centro Básico para ver como quedó el mure, en el centro Básico del Coto Urbano como Municipalidad vamos a invertir en la construcción de los Brados y la Entrada, en San Rafael en el Marro Camías Reyes es en la cosina la cantidad de L. 95,000.00 y el Santos Chocano en Los Anises son L. 125,000.00 del Módulo Sanitario que la otra parte de la Obra será aporte del Ing. Fernando Rivera. 6.4 En la Escuela de Los Dos Ríos

los materiales de la Obra fueron donados por los módulos Comunitarios son L. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL) LEMPIRAS y el costo de la Mano de Obra es de L. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL) LEMPIRAS y la pintura que es de la que tenemos en inventario aquí en la Municipalidad.

6.5 En la Escuela de la Ciénega es bastante la obra, pero el techo si no se puede levantar por el tipo de pared, hay que construir aueos, el piso esta en mal estado, los paredes, el portón, pila y baños.



- San Francisco se hará con infraestructura escolar porque es bastante, El Jardín de Niños de El Naranjo también lo incluiremos, la escuela de Buenos Aires igual, respecto a El Parrayol y el Jaguál que solicitan un aula para Kinder por la legalidad de la Tierra no se puede invertir.
- Alcantarilla de El Hielo con el Ing Fernando se cotizó la caja puente pero el costo es muy elevado, se hará siempre la alcantarilla y se les comprará el material para los cabezales y se puede contratar una retro para la limpieza del arco.
- En Nueva Esperanza los miembros de la comunidad están reparando las alcantarillas se les compra el material y ellos están apoyando con la mano de obra.
- El convenio para la compra de cemento con Argos ellos dicen que por la compra de cada bolsa de cemento ellos nos devolverán L. 7.00 lempiras y el flete será más barato, se le habló a la compañía que hará el pavimento y se mostraron interesados en el convenio, ya que esto abarata los costos y el dinero Argos nos dijo que puede ser reembolsado en efectivo o devuelto en cemento, también informaron que el 7 de Octubre se comenzará con el pavimento hidráulico desde la Iglesia Roca fuerte a Las Marias y de la Clínica Aguirres hasta donde Cristina Buezo empalmando con el que viene desde la Roca fuerte, la supervisora del FHIS nos hizo la observación que tenemos la opción de hacer el pavimento de la misma medida de 6 o 7 metros para que se le de una mejor estética y esos metros se pueden añadir y lograr un tramo más largo, como municipalidad se le hará al proyecto un aporte de L. 150,000.00 (ciento cincuenta mil) lempiras, se nos informó sobre el Proyecto de los Dos Ríos que ya tiene código pero no tenemos más información, el aporte para el proyecto como contraparte es de L. 300,000.00
- Estamos pensando en que este año comencemos la construcción de los Centros Comunales de El Hielo y El Robledal, en El Robledal se tendrá que hacer en



dos etapas, tenemos que decidir que hacer al respecto al predio de el cementerio de El Robledal ya que se compron según documento privado de compra-venta 5 manzanas y solo nos dejaron 3 al momento que cerro el nuevo dueño de uno de los colindantes.

7. Presentación de Solicitudes y dictámenes de Catastro Municipal

Se dio paso a la lectura de solicitudes y dictámenes de Catastro Municipal pero la Corporación suspendió dicho punto de Agenda y pide se solicite al Departamento de Catastro presente el Informe Predial que se ha solicitado en varias Ocasiones para saber de manera general el estado actual de los lotes de la Colonia Brisas del Humuya, por tal razón dicho punto será retomado en una proxima reunión de Corporación

8. Asuntos Varios:

- Participación de la Auditora Interna Municipal PM Clara Sifonoso Andino Costañedo, el pleno le dio la bienvenida y le expreso lo que espera de ella en el desempeño de su cargo y su responsabilidad como auditora, la Auditora Agradece al pleno su confianza y que esta dispuesta a dar lo mejor para un mejor desempeño de su cargo.
- Participación del Lic. Marvin Romo Segundo Regidor Quien comento que el trabajo del muro del Centro Básico esta listo que es un muy buen trabajo, tiene una altura considerable, se comenzo con el trabajo de reconstrucción de la entrada y las gradas.
- Participación del Ochovo Regidor Eddras Mencia solicitando que se vuelva a gestionar la compra del vehículo Municipal.

9. Acuerdos y Resoluciones:

9.1 Esta Corporación haciendo uso de sus facultades y en base al artículo No. 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y en vista de solicitud presentada por miembros del Patronato Comunal de la Comunidad de Corralitos, por unanimidad de votos de todos sus



miembros ACUERDA: Presupuestar en el Presupuesto Municipal para el año 2025 fondos para la Construcción de la Cancha de Fútbol de la Comunidad de Comalitos.

9.2 Esta Corporación Municipal en consideración que se realizan trabajos de Mejoras a las instalaciones de la Escuela "República de Honduras" de la Comunidad de Los Dos Ríos con el apoyo del Módulo Comunitario, por tanto esta Corporación Municipal haciendo uso de sus facultades por decisión unanime de votos de todos sus miembros ACUERDA: Autorizar el pago de la Mano de Obra de los trabajos de mejoras de la Escuela República de Honduras, de la Comunidad de Los Dos Ríos por un valor de L. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL) LEMPIRAS.

9.3 Considerando: Solicitud presentada por la Secretaría de Educación a través de su apoderada legal Abogada Diana Karina Matute Padilla mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación No. 15 08-1994-00011, inscrita en el honorable Colegio de Abogados de Honduras según número 19635 en su condición de Jefe Legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, quien comparece ante esta Corporación Municipal con autorización otorgada a través de Carta Poder de Representación por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación, profesor Daniel Enrique Esponda Velásquez con Documento Nacional de Identificación No. 0816-1985-00709, según acuerdo de Nomenclatura No. 28-2022 de 27 de Enero del año 2022 emitido por la Presidenta Constitucional de la República Xiomara Castro de Zelaya, con los hechos siguientes:

PRIMERO: la Escuela Mano Carlos Reyes, con Código SACE 0312.0000 4CD2 ubicado en la Aldea San Rafael, Municipio de Ojos de Agua, del Departamento de Comayagua, en la actualidad tiene 199 alumnos, beneficiando a un alto número de familias de la comunidad y sus alrededores, por lo que se tiene la necesidad de gestionar la construcción de más aulas, para atender en óptimas condiciones pedagógicas a los niños y niñas del Centro Educativo y de esa forma contribuir a una mejor educación de nuestro país.



SEGUNDO: La Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación como unidad responsable de efectuar la legalización de terrenos a favor del Estado de Honduras, en donde están construidos o se construyan los Centros Educativos Oficiales, requiere que se otorgue el Dominio Pleno a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para uso exclusivo de la Escuela Marcos Carías Reyes ubicado en la aldea San Rafael, Municipio de Ojos de Agua en el Departamento de Comayagua, extendiendo la respectiva Certificación de Dominio Pleno en la que se aprueba dicha donación de tal forma que ese sea el Documento que se inscriba en la Oficina Registral de este Departamento en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 125/2000, en el que se reforma la ley de Municipalidades.

TERCERO: Existe una constancia de compromiso de emitir Certificado de Dominio Pleno a favor de la SEDUC, para el funcionamiento de la Escuela Marcos Carías Reyes, firmada por el alcalde Xiomara Ulloa Flores, del mes de Noviembre del año 2023.

CONSIDERANDO: Dictamen Técnico de Catastro Municipal donde hace constar que realizó una inspección de campo, para corroborar los límites catastrales y tenencia de un predio ubicado en San Rafael, jurisdicción del municipio de Ojos de Agua, Comayagua perteneciente a la Secretaría de Educación Pública, en atención a una solicitud presentada a la honorable Corporación para elevar a dominio pleno este predio.

Descripción Catastral:

La Secretaría de Educación Pública, es ocupante del predio en mención con clave catastral No. 0312-0003-00077 con un área de 4,321.78 m² (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y UN PUNTO SETENTA Y OCHO) METROS CUADRADOS, registrado en el Sistema Unificado de Registros (SURE) del Instituto de la Propiedad a su favor, donde se encuentra construida la Escuela Marcos Carías Reyes. COLINDANCIAS Y MEDIDAS: AL NORTE: Colinda con Propiedad de Doris Bueso Aguiluz, calle de por medio;



AL SUR: Colinda con propiedad de Rodolfo Buezo Anariba y Marcial Flores Flores; AL ESTE: Colinda con propiedad de Efraín Ulloa Chaver; AL OESTE: Colinda con propiedad de Secretario de Educación Pública y propiedad de Municipalidad de Ojos de Agua Comayagua.

Distancias y Rumbos:

Punto 1 al punto 2, mide 28.38 metros, rumbo $N60^{\circ}43'07''E$

Punto 2 al punto 3, mide 19.64 metros, rumbo $N32^{\circ}00'19''O$

Punto 3 al punto 4, mide 26.35 metros, rumbo $N49^{\circ}11'57''E$

Punto 4 al Punto 5, mide 32.46 metros, rumbo $N46^{\circ}05'57''E$

Punto 5 al Punto 6, mide 28.99 metros, rumbo $S58^{\circ}03'07''E$

Punto 6 al Punto 7, mide 8.32 metros, rumbo $S54^{\circ}13'03''E$

Punto 7 al Punto 8, mide 18.82 metros, rumbo $S03^{\circ}02'14''O$

Punto 8 al Punto 9, mide 10.90 metros, rumbo $S07^{\circ}57'45''O$

Punto 9 al Punto 10, mide 11.43 metros, rumbo $S13^{\circ}19'48''O$

Punto 10 al Punto 11, mide 10.79 metros, rumbo $S66^{\circ}21'44''O$

Punto 11 al Punto 12, mide 16.61 metros, rumbo $S65^{\circ}50'25''O$

Punto 12 al Punto 13, mide 13.06 metros, rumbo $S73^{\circ}30'13''O$

Punto 13 al Punto 14, mide 22.79 metros, rumbo $S72^{\circ}38'19''O$

Punto 14 al Punto 15, mide 15.62 metros, rumbo $S71^{\circ}55'60''O$

Punto 15 al Punto 1, mide 19.70 metros, rumbo $N29^{\circ}34'40''O$

TENENCIA DE LA TIERRA:

El predio antes descrito, está comprendido dentro del Título SAN RAFAEL DEL CARRIZAL (EJIDAL), no obstante la Secretaría de Educación Pública ocupa el predio desde el año 1983, según Sistema del Instituto de la Propiedad, POR LO TANTO, esta Corporación Municipal haciendo uso de las facultades que se encuentra investida y en aplicación de los artículos 80, 151, 154 y 157 de la Constitución de la República; 1, 22, 23, 24, 25, 54, 55, 56, 60, 61 y 62 y demás aplicables de la ley de Procedimiento Administrativo; 13 numeral 12, 25 numeral 11, 70 y Artículo 108 reformado mediante Decreto 125-2000 de la ley de Municipalidades y Dictamen Técnico de Catastro Municipal RESUELVE:

PRIMERO: Por todos los considerando anteriores esta Corporación Municipal por unanimidad de votos de todos sus



Miembros ACUERDA: Otorgar mediante Donación Dominio Pleno a favor del Estado de Honduras por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para uso exclusivo de la Escuela Marianas Larios Reyes, ubicado en la Aldea San Rafael, Municipio de Ojos de Agua del Departamento de Comayagua.

SEGUNDO: Que la Secretaría Municipal Certifique y notifique a quien corresponda del Presente ACUERDO MUNICIPAL para los siguientes trámites de Ley.

10. Cierre de la Sesión

No RATIFICADA y firmada para constancia

Xiomara Ulloa Flores
Alcalde(a) Municipal

José de Jesús Ulloa Romero
Vice Alcalde Municipal

Eli Ulloa Galvano
Primer Regidor

Martín Adonay Romero Matute
Segundo Regidor

Miriam Judith Buezo Mencía
tercero Regidora

Iris Yolanda Sandoval
Cuarto Regidor

José Noré Mencía Anariba
Quinto Regidor

Juan Lino Mencio Flores
Sexto Regidor

Gaspár Rigoberto Ulloa Anariba
Séptimo Regidor

Esdraas Nehemías Ulloa Mencía
Octavo Regidor


M. Romero

Mirna Meliza Romero Anariba
Secretaria Municipal